



## **LTAIPSLP84XLVIIB**

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, con fundamento en la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí la cual en su título primero, disposiciones generales, capítulo único, artículo 1, fracción VII “Establecer las bases y los mecanismos para la planeación, ejecución, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas en materia de desarrollo social del Estado y municipios”, tomando como referencia lo antes citado podría encajar las encuestas como un mecanismo de evaluación de los programas financiados con recursos públicos, sin embargo, en este mes no se cuenta con la información solicitada debido a que no se realizaron encuestas a programas financiados con recursos públicos, no fueron necesarios ni requeridos para cumplir con ningún tipo de requerimiento, por lo tanto, no se generó información en el mes a reportar.